



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía

Información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental de la instalación fotovoltaica denominada «Belorado I» y sus infraestructuras de evacuación de energía eléctrica, de venta a red, instalada en suelo en estructura con seguimiento solar a un eje norte-sur, en los términos municipales de Belorado, Carrias, Valle de Oca y Alcocero de Mola (Burgos). Expediente: FV/601.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada por Alfa Lirae PV7, S.L. de autorización administrativa previa y evaluación de impacto ambiental de la instalación fotovoltaica de producción de energía eléctrica citada en la cabecera, cuyas características principales son las siguientes:

Objeto: instalación fotovoltaica en suelo de venta a red con seguimiento solar a un eje, «SET Belorado 1» 220/30 kV, y línea de evacuación hasta conectar con la «SET Promotores Alcocero» de 220 kV.

Características:

- Campos solares: 9.
- Potencia nominal: 50 MW.
- Potencia pico: 57,750 MW.
- Paneles: 96.250 (600 W c/u).
- Inversores: 250 de 200 kW de potencia c/u.
- Línea eléctrica de baja tensión subterránea que conecta los inversores con el centro de transformación con conductor del tipo PV XLPE 1,5 kV de aluminio de sección 240 mm².
- Centros de transformación: 9; 7 de ellos de 6.500 kVA de potencia nominal c/u y 2 de 3.150 kVA de potencia nominal c/u, de relación de transformación de 0,80130 kV, incluyendo celdas de media tensión (línea y protección de transformador) alojadas en envolvente prefabricada, para conexión a la subestación. Estos equipos incluyen también un transformador de 5 kVA para alimentación de servicios auxiliares y los cuadros de mando y protección para estos servicios auxiliares.



– Línea eléctrica subterránea de 30 kV, conductor de cable unipolar de campo radial de aluminio homogéneo de clase 2, de triple extrusión y apantallado, según UNE-211620, con origen en celda de los centros de transformación y final en la posición de la subestación «SET Belorado 1» relación de transformación 220/30 kV, salvo un tramo aéreo de 152 m con dos apoyos. La «SET Belorado 1» tendrá una configuración mixta de transformador-línea en el parque de intemperie de 220 kV, y un sistema interior con configuración de simple barra formado por 6 celdas de 30 kV.

– Línea eléctrica aérea de alta tensión simple circuito de 220 kV, de 9.511 m de longitud y con 31 apoyos, conductor de fase tipo 242-AL 1/39-ST1A (antiguo LA-280), conductor de protección/comunicaciones tipo OPGW-48 F.O., cruza transversalmente desde la «SET Belorado 1» hasta la «SET Promotores Alcocero de Mola» (subestación colectora objeto de otro proyecto) por los términos municipales de Belorado, Carrias, Valle de Oca y Alcocero de Mola, y posterior conexión al nudo de la red de transporte en la SET Alcocero de Mola 220 kV propiedad de REE, S.A.

Presupuesto: 26.002.031,62 euros.

Ubicación: la planta fotovoltaica «Belorado 1» y la «SET Belorado 1» se sitúan en varias parcelas del polígono 4 y una parcela del polígono 5, de la localidad de Castil de Carrias, del término municipal de Belorado, y, línea de evacuación que transcurre por los términos municipales de Belorado, Carrias, Valle de Oca y Alcocero de Mola hasta conectar con la «SET Promotores Alcocero» de 220 kV.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental se informa que el proyecto está sometido a evaluación de impacto ambiental ordinaria y que el órgano competente para autorizar el proyecto es el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y formular las alegaciones procedentes, en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía, a cuyo objeto estará expuesto el expediente con el proyecto de la instalación en este Servicio sito en plaza de Bilbao, 3, primera planta (Burgos), en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, así como en el Portal de Energía y Minería de Castilla y León, (www.energia.jcyl.es), en los términos del art. 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 24 de marzo de 2022.

El jefe del servicio,
Mariano Muñoz Fernández